

ACUERDO N° 53

RECOLETA, 16 MARZO DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por memorándum N°111 de fecha 09 de marzo de 2021, del Director de Secpla (S), don Jorge Naranjo Carmona; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL PROGRAMA COMUNITARIO QUE DESARROLLARA DURANTE EL AÑO 2021 LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. APROBANDOSE LOS PROPOSITOS ESPECIFICOS, AMBITOS DE INTERVENCION Y PLAN DE ACCION, ESTABLECIDO EN EL DECRETO EXENTO PARTICULARE DEL SIGUIENTE PROGRAMA:”.

- ❖ **PROGRAMA GESTIÓN SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y ENERGÍA, APROBADO POR DECRETO EXENTO N°169 DE 29 ENERO DE 2021.**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

DOÑA ALEJANDRA MUÑOZ DIAZ

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO

DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO

DON ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN

DON LUIS GONZALEZ BRITO

DON FERNANDO MANZUR FREIG

DON MAURICIO SMOK ALLEMANDI

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/pnv.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- DIMAO
- SECPLA
- Secret. Municipal